

que en su ni efecto, bafa la persona de q. se da
y. perdida et dno q. se les aprenidiese, ya
dama y se les multe en quatro ducados q. se
ya y se fure la d. Justicia acua a disposiçn
se de la la aplicaz y adha multas y conu
sor.

Hize notoria en este ayuntamiento Dna R.
reduta de su Mag. despachada en favor
y causa de don Juachin Gonzalez Ortega
de. de esta villa a fin de suya de refer
za en oficio de R. de R. con boz y voto
en este Ayuntamiento en virtud de nombra
miento q. le hizo D. Cathalina Perez
Alcaldesa, su fha y adha R. reduta en
Buen, Texas atreunta y Dno. de Agosto
propina firmada de la R. mano y D.
su Mandado de don Martin Glezeta su
secretaria: y asi mismo se hizo notoria
en el titulo q. acompaña adha d. re
duta, sacada del Registro real et mo
no, q. se despacha a D. Juan, de Perpetua
Alonso su oiente de dno. oficio; y todo
dno. q. este Ayuntamiento Dado en dno.
de despachos con la ceremonia y ca
ram. a Costumbrado, y desretaron se
quar den cumplian y se furen segun y como
en ellas se contiene, y en su virtud de
comparencia a dno. don Juachin Gonzalez Or
tega, y perdido et juram. Regula de se
de la posesion en forma; y han. conpa
resado el suso dno. en este Ayuntamiento se
le juram. de. et dno. R. de R. de R.
Ant. chico, y. Dno. nro. de yanna señal.
de Cruz en forma de dno. y dno. de mag. de
hizo como se Requiere y socare et oficio.

